

¿QUÉ ES? LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Administración y uso de los bosques y los montes de manera y en tal medida que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial de cumplir, ahora y en el futuro, funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes, a escala local, nacional y global, sin causar daño a otros ecosistemas.

Conferencia Ministerial Helsinki, 1993



CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN TRABAJOS SELVÍCOLAS

¿QUÉ ES?

LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

Es un medio para garantizar la aplicación en una zona y momento determinados, de unas normas mínimas de ordenación forestal definidas previamente.

- ▶ PROCESO VOLUNTARIO
- ▶ REVISADO POR TERCERA PARTE INDEPENDIENTE
- ▶ EVALÚA Y GARANTIZA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA MASA FORESTAL
- ▶ SIGUE NORMAS O ESTÁNDARES INTERNACIONALES
- ▶ SE EMITE UN CERTIFICADO

OBJETIVOS

- ▶ MEJORAR LA GESTIÓN FORESTAL
- ▶ FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO DE LOS PRODUCTOS

La Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León, como entidad promotora de la Certificación Forestal, junto con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, colaboran para disminuir y prevenir los impactos ocasionados por las actividades forestales.

El presente Código recoge, a modo de recomendación, unas pautas de comportamiento que deberán de conocer y respetar todos aquellos agentes implicados.



Certificado PEFC

Este producto procede de bosques gestionados de forma sostenible y fuentes controladas

www.pefc.org





SOBRE LA VEGETACIÓN

- ▶ Durante la realización de los trabajos selvícolas se evitarán daños sobre la vegetación remanente, con especial interés sobre las especies protegidas y los árboles singulares.
- ▶ Se respetará la vegetación de ribera, evitando el cruce de cauces y en caso necesario, hacerlo por los lugares más adecuados.
- ▶ Se tomarán las medidas preventivas necesarias para evitar el inicio de focos de incendio, no realizando hogueras salvo en los lugares y forma expresamente autorizados.
- ▶ En caso de incendio forestal, avisar inmediatamente a los servicios de prevención y extinción de incendios (112).



SOBRE OTROS VALORES

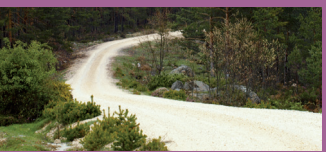
- ▶ Si durante la realización de las labores selvícolas se localizan elementos de interés cultural (como restos históricos o prehistóricos), se evitará dañarlos tomando las medidas preventivas necesarias y se informará lo antes posible a quien corresponda, indicando y comunicando su hallazgo.
- ▶ Se respetarán los árboles específicamente marcados (por ejemplo: mediante chapas de color verde o pintura), que por sus características contribuyen al aumento de la biodiversidad.
- ▶ Se evitarán daños y molestias innecesarias, al resto de las especies de flora, fauna y micológicas, que no son objeto de los trabajos a realizar.



PLAGAS Y ENFERMEDADES

- ▶ Se evitarán prácticas selvícolas que fomenten la aparición de plagas y enfermedades y se avisará al Servicio Territorial de Medio Ambiente en caso de detectar su aparición.
- ▶ Se seguirán las indicaciones del pliego de condiciones para el tratamiento de los restos forestales.

SOBRE LOS SUELOS



- ▶ Solo se permite la circulación de vehículos en las zonas o pistas habilitadas para ello, circulando con precaución y disminuyendo la velocidad en pistas en mal estado (encharcadas, erosionadas, con afloramientos rocosos,...).
- ▶ Las vías y caminos forestales utilizados deberán quedar en correcto estado tras la realización de los trabajos selvícolas, prestando especial atención al mantenimiento de cunetas o pasos de agua que puedan quedar taponados por tierra o restos.
- ▶ En caso de aplicar productos fitosanitarios, se hará alejado de las zonas de ribera y de las áreas protegidas, tales como captaciones de agua potable.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



- ▶ Se utilizarán los equipos de protección individual necesarios para la realización de cada trabajo.
- ▶ Se seguirán las normas de conducta necesarias para minimizar los riesgos de accidentes laborales, respetando la distancia de seguridad con el resto de los trabajadores y coordinando las actuaciones de todos ellos. Se evitará trabajar de forma aislada.
- ▶ Conservar y mantener en buen estado los equipos de trabajo y maquinaria, contribuyendo en la minimización de la emisión de contaminantes y prevención de los posibles riesgos de incendio.

RESIDUOS GENERADOS



- ▶ Se mantendrá el monte limpio de residuos generados por la actividad forestal, tomando las medidas necesarias para la recuperación de envases vacíos (combustibles, lubricantes y otros productos de limpieza) y residuos no orgánicos (pilas, tubos, piezas usadas, cadenas, etc.).
- ▶ Todos los residuos generados se depositarán fuera del lugar de trabajo y en los puntos habilitados para su reciclaje o eliminación.
- ▶ Se evitará el vertido de residuos industriales (aceites y lubricantes), para ello siempre que sea posible se usarán productos biodegradables para la limpieza de maquinaria y se habilitarán zonas para el repostaje y mantenimiento de las máquinas.

